Moción de Orden del Día N° 913

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma Hora 16:25

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de noviembre de 1979, los obreros municipales cumplían 62 días de huelga indefinida nacional por un pliego de reclamos hacia el Gobierno Central, en ese contexto salió la procesión de San Martín de Porres a recorrer las calles de la ciudad de Lima, siendo homenajeado en la Plaza de Armas por el entonces presidente de la República Francisco Morales Bermúdez y el entonces alcalde de Lima Roberto Carrión Pollit, llegando también los trabajadores municipales en huelga, a pedir al referido santo les ayude a solucionar su huelga. Al promediar las 4 de la tarde, el gobierno se reunió con una comisión de huelguistas municipales en el Palacio de Gobierno, logrando acuerdos para resolver la huelga que había superado los dos meses. Frente a este acontecimiento los trabajadores municipales consideraron que, ese día, San Martín de Porres había logrado un milagro, y como resultado lo tomarían para celebrar cada año el «Día del Trabajador Municipal» en homenaje al Santo y al milagro concedido, evento histórico suscitado hace 42 años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR, expedida por el Ministerio del Trabajo, el 05 de noviembre de cada año se celebra el Día del Obrero Municipal, en conmemoración a la ardua labor que realizan dichos trabajadores a nivel nacional, el cual nace en el fragor de la lucha por la defensa de sus derechos laborales;

Que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática al 2016, en nuestro país existían 70,461 obreros municipales;

Que, considerando la importancia de las labores que ejecutan los obreros municipales, los cuales representan el primer nexo entre el ciudadano con el Estado, resulta necesario brindar reconocimiento a los obreros municipales, a nivel nacional;

Que, en los días de emergencia sanitaria, debemos reconocer el papel que han ocupado los obreros municipales a nivel nacional, quienes han enfrentado arduamente la lucha contra la Covid-19;

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento, a los obreros municipales a nivel nacional.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú (FENAOMP).

Lima, 03 de noviembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2021 16:00:55-0500